

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Agosto 2026

En esta segunda edición, el entusiasmo de los participantes se hizo sentir con la entrega de 25 premios por un monto total de B/.110,000.00, destinados a ciudadanos de la provincia de Panamá. La convocatoria alcanzó 189,346 sobres, que en conjunto contenían 946,730 facturas correspondientes a la Región 1, reflejando el interés de la ciudadanía en formar parte de esta iniciativa. La modalidad regional permite, además, acercar la Lotería Fiscal a más personas y ampliar sus posibilidades de resultar ganadoras.



Dio a conocer que el Consejo de Gabinete aprobó enviar a consideración de la Asamblea Nacional el proyecto de ley 30-26, que adiciona y modifica disposiciones del Código Fiscal relativas a la tributación de determinadas operaciones de la economía digital y dicta otras disposiciones.

Este proyecto de ley tiene como objetivo actualizar el régimen del Impuesto a la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y Servicios (ITBMS) frente a las nuevas modalidades de producción, comercialización, intermediación y prestación de servicios que se desarrollan mediante plataformas, aplicaciones y otros medios digitales.



Proliferó que los principales retos que enfrenta Panamá de cara a la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) fueron expuestos por la presidenta pro tempore del GAFILAT y secretaria técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales (CNBC) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Isabel Vecchio Arófulo, durante su participación en el XXX Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Durante su intervención, Vecchio explicó que la nueva evaluación tendrá un enfoque centrado en la efectividad del sistema nacional, más allá del cumplimiento técnico de las leyes y regulaciones.



Subrayó que el ministro Felipe Chapman se reúne con los presidentes de las cámaras de comercio de la zona aledaña a la mina, para escuchar directamente las experiencias y las opiniones de quienes vivieron en sus comercios y en su gente el impacto del cierre.



Difundió que la Lotería Fiscal llegó a la región 2 y 25 panameños de Colón, Panamá Oeste y Darién ganaron 110 mil balboas en el segundo sorteo de 2026, que organiza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Ingresos (DGI)

Colón 2,000 fue sede de la Lotería Fiscal una iniciativa que incentiva a los ciudadanos a solicitar y conservar sus facturas, brindándoles la oportunidad de participar y optar por premios de hasta B/.10,000.00.



También dio a conocer que con el propósito de intercambiar experiencias y buenas prácticas que contribuyan a fortalecer la planificación y el desarrollo de proyectos estratégicos en el sector del transporte ferroviario, un equipo técnico de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (SEGEPLAN) participará, junto con funcionarios de la Dirección de Programación de Inversiones (DPI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en la misión de cooperación técnica denominada “Fortalecimiento de conocimientos sobre temas de transporte y comunicaciones”, que se realizó del 24 al 28 de agosto de 2026.

Este intercambio se desarrolla en el marco de la cooperación entre los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina y el Caribe (Red SNIP) y reafirma la importancia de la cooperación regional como mecanismo para fortalecer las capacidades institucionales, compartir conocimientos y promover una planificación eficiente del ciclo de los proyectos de inversión en el sector transporte, orientada a responder a las necesidades de movilidad y desarrollo de nuestros países.



Otro hecho relevante fue que el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó en tercer debate el proyecto de Ley 661, que modifica un artículo de la Ley 106 de 1974, sobre el Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles, y dicta otras disposiciones. La iniciativa, presentada por el ministro Felipe Chapman, establece la exoneración del pago del 2% de este gravamen en la adquisición de viviendas con un costo de hasta 120 mil balboas.

En adición y beneficio de los ciudadanos que adquieran viviendas con un valor de entre 120 mil y 180 mil balboas, los primeros 120 mil balboas mantendrán la exoneración de dicho impuesto, y sobre el monto restante, hasta 200 mil balboas, se pagará una tasa de entre 0.50% y 1.80%.



De igual forma, destacó que la Lotería fiscal regional cerró su segunda edición con resultados que reflejan la amplia participación de los consumidores en todo el país. En los cuatro sorteos realizados se contabilizaron 1,654,755 facturas, que dieron la oportunidad a 100 panameños de convertirse en ganadores, con un total de B/.440 mil en premios entregados.

Esta iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Ingresos, llevó la Lotería Fiscal a distintas provincias, promoviendo entre los consumidores el hábito de solicitar su factura en cada compra y, al mismo tiempo, brindándoles la posibilidad de obtener un premio.